EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

GABRIELA GRIJALBA OLIVERO
C.C No 1.022.418.916 de Bogotá D.C

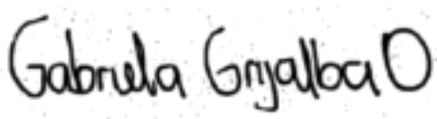
LA SUMA DE:
CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (**$ 5.617.500**).

POR CONCEPTO DE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN CONVIVENCIA DENTRO DEL ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. CD-33-2024-0798. DE 2024.

PERIODO
DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA No **94440413697**



GABRIELA GRIJALBA OLIVERO
C.C No 1.022.418.916 de Bogotá D.C
CONTRATISTA

SEÑORES:
PREVISORA
S.A. CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

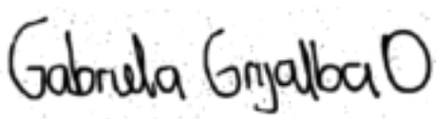
Yo GABRIELA GRIJALBA OLIVERO, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.022.418.916 expedida en **Bogotá D.C**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica" (Parágrafo 2 art 383 E.T)**

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



GABRIELA GRIJALBA OLIVERO
C.C No 1.022.418.916 de Bogotá D.C